



# aviso público

De conformidad con las leyes y regulaciones federales y según lo establecido en el Registro Federal 49 CFR Parte 26, Sección 26.45 (g) (2), la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), anuncian sus esfuerzos de buena fe para lograr la meta proyectada para el Programa de Empresas en Desventaja Social Económica (DBE, por sus siglas en inglés) para los Años Fiscales Federales 2023-2025, como sigue:

## **META DEL PROGRAMA DE EMPRESAS EN DESVENTAJA SOCIAL Y ECONÓMICA (DBE): 42.41%**

Un componente importante de este esfuerzo es recopilar y considerar los comentarios de nuestros grupos de interés. La Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés) y la ACT agradecen cualquier comentario con fines informativos, sobre la meta del Programa DBE, informada. La metodología para el establecimiento de metas está disponible para inspección durante treinta (30) días calendario, hasta el 11 de noviembre de 2022, en la Oficina de Derechos Civiles de la Autoridad de Carreteras y Transportación, ubicada en: Torre Sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Oficina 3004, Piso 16.

Los comentarios pueden presentarse en persona, en la dirección física mencionada anteriormente; a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosciviles@dtop.pr.gov](mailto:derechosciviles@dtop.pr.gov) o, a través del correo regular del USPS, enviado a:

US Department of Transportation  
Federal Transit Administration  
230 Peachtree NW, Suite 800  
Atlanta, GA 30303-8917

Autoridad de Carreteras y Transportación  
Oficina de Derechos Civiles  
PO Box 42007  
San Juan, PR 00940-2007

Eileen M. Vélez Vega, PE  
Secretaria DTOP

Dr. Edwin González Montalvo, PE  
Director Ejecutivo ACT